

Medellín, 2 de julio de 2024

Señor(es)

A quien pueda interesarle

**ASUNTO: CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN PESV**

**EVELYN RUIZ MOLINA** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la empresa **PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S – PRECOLTUR S.A.S**, manifiesto que: La empresa cuenta con un plan estratégico de seguridad vial PESV, implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 del 2022 y posteriores, en el cual el desarrollo de cualquiera de sus procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes a cualquiera de los procesos implementados.

Para la adecuada implementación y ejecución del PESV, la empresa cuenta con los servicios de la Profesional en Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo, la señora ELISA ARIAS CORTES con licencia N° 60681265, de quien se adiciona su respectiva certificación.

Atentamente,



C.C. 1.017.922.671 de Sabaneta

Representante Legal

**PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S – PRECOLTUR S.A.S**

Nit. 800.055.468-1

Cel. 320 698 9996 – (604) 444 7240



Medellín, 28 de mayo de 2024

## A QUIEN PUEDA INTERESAR

### **Asunto: Certificación ejecución Plan Estratégico de Seguridad Vial**

De acuerdo a lo estipulado en la resolución No 20223040040595 de 2022 como nueva guía metodológica para actualización del Plan Estratégico de Seguridad Vial, la Empresa PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO PRECOLTUR SAS con Nit 800055468-1, se encuentra en proceso de actualización de los requisitos establecidos en el PESV, así como el diseño de los nuevos requisitos en la legislación actual. Dada la condición de las fases de implementación del PESV bajo el ciclo de la mejora continua en el esquema del PHVA, de la nueva resolución, nos encontramos en las fases del planear y diseñar cada uno de los requisitos aplicables a la empresa con un nivel de avance del 88% de los estándares dada la condición de nuestra operación como empresa de transporte publico de pasajeros en la modalidad de servicio especial

Cada uno de los requisitos establecidos bajo esta nueva norma se encuentran articulados con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo regulado por el decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019, así como ha sido recomendado por parte del ente de control en el anexo técnico de la nueva resolución.

La alta dirección de la organización asume el liderazgo y compromiso frente a la asignación de los recursos necesarios para la implementación de este nuevo sistema buscando siempre el propósito de reducción de siniestros viales que generen lesiones o muertes en las vías, con la participación activa de todos los colaboradores de la organización

300 770 4869

300 805 7450

[www.gestionintegral.com.co](http://www.gestionintegral.com.co)

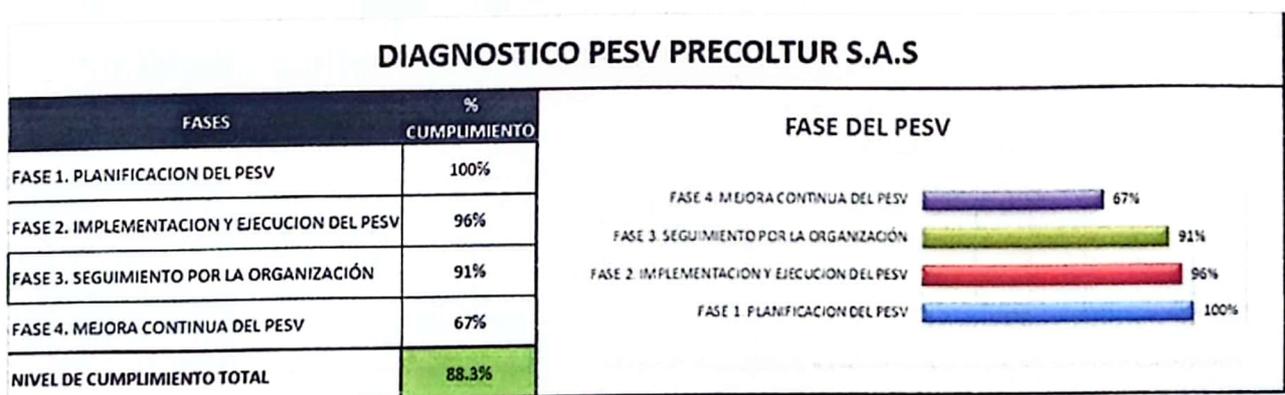
[asesorias@gestionintegralsgi.com.co](mailto:asesorias@gestionintegralsgi.com.co)



Reiteramos nuestro compromiso de gestionar de manera oportuna el proceso de implementación y seguimiento, teniendo siempre como propósito primordial la adecuada intervención y seguimiento a los riesgos viales en la operación de transporte de carga minimizando con ello la ocurrencia de siniestros viales.

De acuerdo con lo estipulado en la resolución 5178 de 2023, la empresa realizó el respectivo reporte del diseño del PESV, así como sus respectivos informes en la plataforma asignada por la Superintendencia de transporte para dicho fin (ADA/PEV-SISI/PESV).

Nota aclaratoria: Es de resaltar que a la fecha no existe requisito específico de radicación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial de acuerdo con lo establecido en el decreto 2106 de 2019. Frente a los reportes presentados a la Supertransporte de manera periódica (mensual- trimestral y anual) no existe radicado alguno ya que el ente regulador no ha generado la respectiva validación de entregas, solo se puede aportar un pantallazo en su estado finalizado para cada periodo de reporte en la plataforma SISI PESV a la cual se deberá acceder por medio de usuario y contraseña que es de uso exclusivo de la empresa de transporte.



300 770 4869

300 805 7489

[www.gestionintegral.com.co](http://www.gestionintegral.com.co)

[asesorias@gestionintegralsgi.com.co](mailto:asesorias@gestionintegralsgi.com.co)



FASE 1. PLANIFICACION DEL PESV	
Líder del diseño e implementación del PESV	100%
Comité de seguridad vial	100%
Política de Seguridad Vial de la organización	100%
Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo	100%
Diagnóstico	100%
Caracterización, evaluación y control de riesgos	100%
Objetivos y Metas del PESV	100%
Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño	100%

### FASE 1. PLANIFICACION DEL PESV

- Programas de gestión de riesgos críticos y Objetivos y Metas del PESV 100%
- Caracterización, evaluación y control de Diagnóstico 100%
- Liderazgo, compromiso y Política de Seguridad Vial de la organización 100%
- Comité de seguridad vial 100%
- Líder del diseño e implementación del PESV 100%

FASE 2. IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PESV	
Plan anual de trabajo	100%
Competencia y plan anual de formación	62%
Responsabilidad y comportamiento seguro	75%
Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	100%
Investigación interna de siniestros viales	100%
Vías seguras administradas por la organización	100%
Planificación de desplazamientos laborales.	100%
Inspección de vehículos y equipos	100%
Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos	100%
Gestión del cambio	100%
Gestión de contratistas	100%
Archivo y retención documental	100%

### FASE 2. IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PESV

- Archivo y retención documental 100%
- Gestión de contratistas 100%
- Gestión del cambio 100%
- Mantenimiento y control de vehículos seguros y Inspección de vehículos y equipos 100%
- Planificación de desplazamientos laborales 100%
- Vías seguras administradas por la organización 100%
- Investigación interna de siniestros viales 100%
- Plan de preparación y respuesta ante Responsabilidad y comportamiento seguro 75%
- Competencia y plan anual de formación 62%
- Plan anual de trabajo 100%

FASE 3. SEGUIMIENTO POR LA ORGANIZACIÓN	
Indicadores y reporte de autogestión	100%
Registro y análisis estadístico de siniestros viales	100%
Auditoría anual	75%

### FASE 3. SEGUIMIENTO POR LA ORGANIZACION

- Auditoría anual 75%
- Registro y analisis estadístico de 100%
- Indicadores y reporte de autogestión 100%

300 770 4869

300 805 7489

[www.gestionintegral.com.co](http://www.gestionintegral.com.co)

[asesorias@gestionintegralsgi.com.co](mailto:asesorias@gestionintegralsgi.com.co)



FASE 4. MEJORA CONTINUA DEL PESV		
Mejora continua acciones preventivas y correctivas	100%	<b>FASE 4. MEJAR CONTINUA DEL PESV</b>  Mecanismos de comunicación y participación  50%  Mejora continua acciones preventivas y correctivas  100%  0% 20% 40% 60% 80% 100% 120%
Mecanismos de comunicación y participación	50%	

Cualquier información adicional con gusto será suministrada

  
Elisa Arias Cortes

Administradora en seguridad y salud en el trabajo

Licencia profesional No: 60681265

Movil: 3008057489

300 770 4869

300 805 7489

[www.gestionintegral.com.co](http://www.gestionintegral.com.co)

[asesorias@gestionintegralsgi.com.co](mailto:asesorias@gestionintegralsgi.com.co)

# DOCUMENTO CONTROLADO POR PRECOLTUR

[Inicio](#) [Formulario fase 1](#) [Formulario fase 2](#) [Soporte](#) [Seguridad](#)

Usuario: PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S

## Encuestas fase 2

No. Reporte	Nombre del formulario	Descripción	Nivel PESV	Fecha inicio	Fecha final	Fecha de envío a ST	Razón social - NIT
14999	Indicadores	Cumplimiento del paso #20 de la metodología definida en la Res. 40595 de 2022.	Avanzado	01/08/2023	31/01/2025	14/06/2024	PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO
8659	Indicadores	Cumplimiento del paso #20 de la metodología definida en la Res. 40595 de 2022.	Avanzado	01/08/2023	31/01/2025	22/05/2024	PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO

# DOCUMENTO CONTROLADO POR PRECOLTUR

## Encuestas fase 2

	Nivel PESV	Fecha inicio	Fecha final	Fecha de envío a ST	Razón social - NIT	Email	Estado actual
i i0595 de	Avanzado	01/08/2023	31/01/2025	14/06/2024	PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S - 800055468	info@precoltur.com.co	Finalizado
i i0595 de	Avanzado	01/08/2023	31/01/2025	22/05/2024	PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S - 800055468	info@precoltur.com.co	Finalizado